

# Décima Segunda Edición del Premio Estatal de Contraloría Social 2020



EL GOBIERNO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS—FEDERACIÓN Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EMITEN LA SIGUIENTE

## CONVOCATORIA

### PARA LA DÉCIMA SEGUNDA EDICIÓN DEL “PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020”

#### I. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2020” se otorgará en dos categorías:

##### PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

Podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

##### SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

#### II. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2020” se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

##### PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

ETAPA ESTATAL: En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

ETAPA FEDERAL: Pasarán a la Etapa Federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

##### SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

ETAPA ESTATAL: En las entidades participarán los trabajos que presenten experiencias y/o propuestas de mejora que se inscriban conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

ETAPA FEDERAL: Pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

#### III. Requisitos de participación:

##### PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.

- Del Comité de Contraloría Social:
  - Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020, podrá estar o no en funciones.
  - Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
  - Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.
- Del trabajo presentado:
  - Cumplir con la siguiente estructura:
    - Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social.
    - Índice.
    - Introducción.
    - Desarrollo del proyecto.
    - Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de Contraloría Social.

Por ejemplo:

- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia.
- Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social en el seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos, obras o servicios que se realizaron en beneficio de su comunidad.
- Informes, quejas, denuncias o sugerencias, con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- El seguimiento a las irregularidades detectadas y presentadas, en su caso, ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia.
- SopORTE (documental, fotográfico y/o video gráfico) de la implementación de controles para el seguimiento de los apoyos, obras o servicios.

VI. Beneficios obtenidos para la comunidad.

VII. Trabajos realizados para mejorar las actividades de la Contraloría Social.

VIII. Conclusión.

- El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas, sin contar la portada, índice y bibliografía. Con fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5, margen superior, inferior y lateral a 3, salvo el caso en el que se presente el trabajo redactado a mano o máquina de escribir. Los anexos que acompañen el trabajo pueden presentarse a máquina de escribir o a mano.
- Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
- Entregar de forma impresa y de manera electrónica en un CD el trabajo final.

##### SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

Del trabajo presentado:

- Cumplir con la siguiente estructura:
  - Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.
  - Índice.
  - Introducción.
  - Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
  - Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta.
  - Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
  - Conclusión.
  - Resumen ejecutivo del trabajo: Elaborado en dos cuartillas como mínimo y un máximo de cinco; y redactado con claridad.
- El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 40 cuartillas, sin contar la portada, índice y bibliografía. Con fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5, margen superior, inferior y laterales a 3, salvo el caso en el que se presente el trabajo a mano o máquina de escribir.
- Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
- El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.
- El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
- Presentar de manera impresa el proyecto o trabajo original, firmado con un seudónimo.
- Entregar la versión electrónica en CD, del proyecto o trabajo presentado y del resumen ejecutivo (archivos de Word y PDF). El CD deberá estar rotulado únicamente con el seudónimo del participante, con tinta indeleble (El original impreso y la versión electrónica, deberán ser idénticas).
- Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:
  - Nombre completo del autor o representante.
  - Título del proyecto o trabajo.
  - Seudónimo.
  - Dirección.
  - Teléfono de contacto.
  - Dirección electrónica.
  - Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.
  - Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

#### QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo-proyecto participante.

- Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

#### IV. Elementos a evaluar:

PRIMERA CATEGORÍA: Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social, a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.
- Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité durante los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia y, si es el caso, evidencias de las acciones del Comité que motivaron a otros beneficiarios a integrarse a la vigilancia de los programas sociales.
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.
- Bitácora que pruebe que se verificó el cumplimiento del plazo de ejecución y entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.
- Reportes que prueben que se verificó la existencia de documentación que acreditará el ejercicio de los recursos y la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.

SEGUNDA CATEGORÍA: Se evaluarán las experiencias y/o propuestas que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

#### V. Causas de descalificación:

- No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.
- Presentar trabajos a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o servidor público de cualquier orden del Gobierno.

#### VI. De la inscripción:

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del 1° de junio al 17 de julio de 2020 hasta las 15:00 horas, en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en la Dirección General de Contraloría Social, ubicada en calle 63 No. 10, entre 12 y 14, Centro Histórico, C.P. 24000.

#### VII. Del jurado calificador:

El jurado calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

##### PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

Estará integrado por representantes de los sectores público, social y académico.

##### PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

Estará integrado por representantes del ámbito académico y de la sociedad civil.

#### VIII. Premios:

##### PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares, con los siguientes montos:

**PRIMER LUGAR:** \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**SEGUNDO LUGAR:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**TERCER LUGAR:** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

##### SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares, con los siguientes montos:

**PRIMER LUGAR:** \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**SEGUNDO LUGAR:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**TERCER LUGAR:** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el día 03 de septiembre de 2020 a través de la página de Internet de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche: [www.contraloria.campeche.gob.mx](http://www.contraloria.campeche.gob.mx).

##### PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos:

**PRIMER LUGAR:** \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**SEGUNDO LUGAR:** \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**TERCER LUGAR:** \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 30 de octubre de 2020 en las páginas de Internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx) y de la Secretaría de la Función Pública [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

#### Y a través de nuestras redes sociales:



#### IX. Entrega de los premios:

La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

##### PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

LUGAR: Campeche

SEDE: Por confirmar

FECHA: Octubre.

##### PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

LUGAR: Oaxaca, Oaxaca.

SEDE: LXV Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

FECHA: 12 de noviembre de 2020.

#### X. Fallo del jurado calificador:

El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

#### XI. Casos no previstos en la presente Convocatoria:

Serán aclarados mediante consulta telefónica al número (01 981) 81 6 74 69, con horario de 8:00—16:00 hrs, de lunes a viernes.

San Francisco de Campeche, Campeche, 2020.